



Delimitación de los Convenios de Transición Justa

Resumen ejecutivo

La metodología revisada y definitiva para delimitar los Convenios de Transición Justa (en adelante CTJ) amplía y precisa los criterios utilizados en la metodología preliminar, realizando una radiografía detallada y basada en criterios objetivos sobre el impacto de los cierres de centrales térmicas y minería del carbón.

Esta metodología de delimitación final es fruto de las aportaciones recibidas en los distintos procesos de participación pública lanzados y de una evaluación técnica externa. Esta última confirma la adecuación de la información y el análisis realizado para valorar el impacto sobre el empleo, así como la rigurosidad de datos recabados – y amplía los criterios utilizados para maximizar la precisión del diagnóstico y delimitación, analizando el impacto en rentas y el acumulado de cierres previos.

La delimitación definitiva se basa en dos bloques:

a) Criterios relativos al impacto económico actual de los cierres

- **Ubicación de las instalaciones que van a cerrar.** Forman parte directa del CTJ los municipios que albergan estas instalaciones.
- **Impacto en el empleo local.** Forman parte del CTJ los municipios con mayor impacto relativo en términos de pérdida de empleo (en función de los trabajadores afectados por los cierres que residen en ellos). La medición consiste en:
 1. Cálculo del impacto relativo del cierre sobre el empleo local.
 2. Cálculo del peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de trabajadores afectados.
 3. Incorporación al CTJ de los municipios con mayor impacto relativo, por orden descendiente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados a escala local, al mismo tiempo que se asegura que representan a la gran mayoría de trabajadores.
- **Impacto sobre las rentas salariales locales.** Forman parte del CTJ los municipios con mayor impacto relativo en términos de rentas salariales, en función de las rentas afectadas por los cierres de los trabajadores que residen en ellos. Se seleccionan siguiendo el mismo procedimiento que en el impacto sobre el empleo.

b) Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado

Los cierres actuales son el culmen de un largo proceso de declive del carbón iniciado hace décadas, con lo que los CTJ integran a otros municipios que han compartido una misma realidad socioeconómica y geográfica marcada por la minería del carbón y su cierre. Para ello, se incluyen criterios de coherencia territorial e impacto acumulado:



- **Criterio de comarca.** Si los municipios incluidos por impacto actual e impacto acumulado representan más del 70% de la población y del 70% de la superficie de la comarca, se incorpora a los municipios restantes de la comarca.
- **Criterio de continuidad geográfica.** Asimismo, se incorporan aquellos municipios que queden totalmente rodeados por municipios seleccionados o que aporten continuidad geográfica a la zonificación cuando esta queda fragmentada en varias subáreas geográficamente inconexas entre sí.
- **Presencia de trabajadores de la minería del carbón en los municipios en el año 2011.** Si el municipio contaba con dos o más trabajadores de la minería del carbón, queda incorporado al área del Convenio.
- **Presencia de trabajadores de la minería en los municipios en el año 2001,** con la condición de que sea un municipio rural (escala 3 DEGURBA) y sea parte de la cuenca minera. Dado que el criterio se retrotrae en el tiempo dos décadas, se incluye esta condición adicional que en la literatura especializada se muestra como un obstáculo muy significativo para la recuperación económica de las zonas, la ruralidad del municipio.

Atendiendo a estos criterios, basados en los datos más detallados disponibles sobre el empleo y las rentas salariales a nivel municipal, los municipios que integran la delimitación de los Convenios de Transición Justa son los que se exponen a continuación. En estas tablas se señala el criterio por el que son incluidos y si su incorporación tiene lugar a raíz de la revisión metodológica (o si, en caso contrario, ya estaban incluidos en la delimitación preliminar):

CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
ANDALUCIA	GUADIATO	14068	Villaharta	Sí	SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14026	Espiel	Sí	SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14073	Villaviciosa de Córdoba	Sí	SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14009	Belmez	Sí	SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14052	Peñarroya-Pueblonuevo	Sí	SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14029	Fuente Obejuna		SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14047	Obejo		SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14071	Villanueva del Rey		SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14032	La Granjuela		SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14011	Los Blázquez		SI	
ANDALUCIA	GUADIATO	14064	Valsequillo		SI	



CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
ANDALUCIA	CARBONERAS	4032	Carboneras	SI		

CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
ASTURIAS	SURROCIDENTE	33022	Degaña	SI	SI	
ASTURIAS	SURROCIDENTE	33073	Tineo	SI	SI	
ASTURIAS	SURROCIDENTE	33011	Cangas del Narcea	SI	SI	
ASTURIAS	SURROCIDENTE	33059	Salas	SI		X
ASTURIAS	SURROCIDENTE	33001	Allande		SI	X
ASTURIAS	SURROCIDENTE	33028	Ibias		SI	

CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
ASTURIAS	NALÓN	33032	Laviana	SI	SI	
ASTURIAS	NALÓN	33031	Langreo	SI	SI	
ASTURIAS	NALÓN	33060	San Martín del Rey Aurelio	SI	SI	
ASTURIAS	NALÓN	33006	Bimenes		SI	
ASTURIAS	NALÓN	33015	Caso		SI	
ASTURIAS	NALÓN	33049	Piloña		SI	X
ASTURIAS	NALÓN	33067	Sobrescobio		SI	

CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
ASTURIAS	CAUDAL	33002	Aller	SI	SI	
ASTURIAS	CAUDAL	33033	Lena	SI	SI	
ASTURIAS	CAUDAL	33037	Mieres	SI	SI	
ASTURIAS	CAUDAL	33038	Morcín		SI	
ASTURIAS	CAUDAL	33053	Quirós		SI	X
ASTURIAS	CAUDAL	33057	Ribera de Arriba		SI	
ASTURIAS	CAUDAL	33058	Riosa		SI	
ASTURIAS	CAUDAL	33072	Teverga		SI	X



CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24114	Pola de Gordón, La	SI	SI	
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24134	Robla, La	SI	SI	
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24098	Matallana de Torío	SI	SI	
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24012	Barrios de Luna, Los	SI		
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24901	Villamanín	SI		
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24137	Sabero		SI	X
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24056	Cistierna		SI	X
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24179	Valdepiélagos		SI	X
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24194	Vegacervera		SI	X
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24183	Valderrueda		SI	X
CASTILLA LEON	LA ROBLA	24021	Boñar		SI	X

CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34199	Velilla del Río Carrión	SI	SI	
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34171	Santibáñez de la Peña	SI	SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34080	Guardo	SI		
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34214	Villalba de Guardo	SI		
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34027	Barruelo de Santullán		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34049	Castrejón de la Peña		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34056	Cervera de Pisuerga		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34904	La Pernía		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34100	Mantinos		SI	
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34887	Triollo		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34846	Polentinos		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34839	San Cebrian de Mudá		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34839	Mudá		SI	X
CASTILLA LEON	GUARDO VELILLA	34830	Salinas de Pisuerga		SI	X



CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24029	Cabrillanes	Sí	SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24110	Páramo del Sil	Sí	SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24070	Fabero	Sí	SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24202	Villablino	Sí	SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24064	Cubillos del Sil	Sí		
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24169	Toreno	Sí	SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24014	Bembibre	Sí	SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24115	Ponferrada	Sí		
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24109	Palacios del Sil		SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24170	Torre del Bierzo	Sí	SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24196	Vega de Espinareda		SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24071	Folgozo de la Ribera		SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24145	San Emiliano		SÍ	x
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24210	Villagatón		SÍ	x
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24019	Berlanga del Bierzo		SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24083	Igüeña		SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24102	Noceda del Bierzo		SÍ	
CASTILLA LEON	BIERZO LACIANA	24184	Valdesamario		SÍ	x

CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
GALICIA	MEIRAMA	15024	Cerceda	SI	SI	
GALICIA	MEIRAMA	15059	Ordes	SI	SI	
GALICIA	MEIRAMA	15021	Carral	SI	SI	
GALICIA	MEIRAMA	15084	Tordoia		SI	x
GALICIA	MEIRAMA	15041	Laracha		SI	x



CCAA	CONVENIO	Municipio (COD_INE)	Nombre municipio	1. Criterios de impacto económico actual	2. Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
ARAGON	ARAGON	44100	Estercuel	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44025	Andorra	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44029	Ariño	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44022	Alloza	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44014	Alcorisa	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44096	Ejulve	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44008	Albalate del Arzobispo	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44051	Calanda	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44107	Foz Calanda	SI	SI	
ARAGON	ARAGON	44040	Berge	SI		
ARAGON	ARAGON	50101	Escatrón	SI		X
ARAGON	ARAGON	44205	Samper de Calanda	SI		
ARAGON	ARAGON	44099	Escucha		SI	X
ARAGON	ARAGON	44063	Cañizar del Olivar		SI	X
ARAGON	ARAGON	44071	Castellote		SI	X
ARAGON	ARAGON	44116	Gargallo		SI	
ARAGON	ARAGON	44155	Montalbán		SI	X
ARAGON	ARAGON	44176	Palomar de Arroyos		SI	X
ARAGON	ARAGON	44238	Utrillas		SI	X
ARAGON	ARAGON	44087	Crivillén		SI	
ARAGON	ARAGON	44006	Alacón		SI	
ARAGON	ARAGON	44172	Oliete		SI	
ARAGON	ARAGON	44122	Hijar		SI	
ARAGON	ARAGON	44237	Urrea de Gaén		SI	
ARAGON	ARAGON	44031	Azaila		SI	
ARAGON	ARAGON	44067	Castelnou		SI	
ARAGON	ARAGON	44129	Jatiel		SI	
ARAGON	ARAGON	44191	La Puebla de Híjar		SI	
ARAGON	ARAGON	44265	Vinaceite		SI	
ARAGON	ARAGON	44146	La Mata de los Olmos		SI	X
ARAGON	ARAGON	44173	Los Olmos		SI	X
ARAGON	ARAGON	44561	Seno		SI	X
ARAGON	ARAGON	44556	Molinos		SI	X
ARAGON	ARAGON	44066	Castel de Cabra		SI	X